



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 40-2021 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°39-2021 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

CAPITULO II. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.

- 4) Trasladar a la señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5)**.
- 5) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "*Declaración de bienes inicial y final*", para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander



Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 40-2021 del 29-09-2021

Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 7)**.

- 6) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en atención al oficio DGAN-DAF-RH-679-2021 del 11 de mayo de 2021, esta Junta agradece la respuesta al oficio DGAN-JA-114-2021, y que es de gran interés contar con el saldo respectivo de vacaciones pendientes a disfrutar por parte de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a la mayor brevedad posible, esto con el propósito de atender la debida programación de su disfrute. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 9)**.

Sesión 27-2021 del 30 de junio de 2021

- 7) Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesora Jurídica, el criterio de cómo proceder con el pendiente de la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica", sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre el 2007 y 2008, informándole que esta Junta ha realizado reiteradas acciones de seguimiento al acuerdo 10 de la sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018, con resultados infructuosos. El acuerdo de referencia se formaliza en atención de lo recomendado en el oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018, por lo que resulta pertinente realizar esta consulta, con el fin de dar por agotada las gestiones administrativas emprendidas por esta Junta, o bien, si existe otra instancia en la que se pueda atender este asunto, como podría ser la vía judicial. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 3)**.
- 8) Consultar al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019, que se transcribe: "Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística". Esta Junta desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 4)**.

Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021

- 9) Los señores miembros de esta Junta acuerdan retomar el tema de la generación de ingresos propios del Archivo Nacional para una próxima sesión, invitando a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el fin de elaborar un planteamiento sobre el destino final de esos ingresos. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirección General. **(ACUERDO 3.2)**.
- 10) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica". Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17)**.
- 11) Se comisiona a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Ramsés Fernández Camacho, ambos miembros de esta Junta Administrativa, para que procedan a revisar y emitir las observaciones correspondientes del documento denominado "Tabla de Control de Acceso de Documentos" y presentarlas en una próxima sesión, en atención al oficio DGAN-DAF-AC-1135-2021 del 16 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante Presidente de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez y Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central. **(ACUERDO 16)**.
- 12) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 28 de septiembre de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DAF-RH-1157-2021 del 21 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se refiere a las anualidades que se deben pagar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 40-2021 del 29-09-2021**

Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 18)**.



CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-066-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite “Erratas a introducir en el Instrumento acuerdo de Compromiso”, una vez revisado el documento enviado para la firma digital denominado Instrumento “Planificación de evaluación del desempeño 2021”, trasladado con el oficio DGAN-JA-507-2021 acuerdo 4.2., tomado en la sesión ordinaria 38-2021 celebrada el 15 de septiembre de 2021, se informa que lo devuelve sin firmar porque difiere ligeramente de lo conversado en la sesión con el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de este órgano colegiado y de lo comunicado en el oficio DGAN-AI-065-2021 de 09 de septiembre de 2021, cuadros 2, 3, 5, y 6. En los cuadros se resume la labor realizada en el primer semestre de 2021 y el plan ajustado de la Auditoría Interna para segundo semestre de 2021. Lo anteriormente expuesto se detalla de la siguiente manera: Informes por norma que faltaron de indicar como terminados: Anteproyecto de presupuesto 100% concluido Informe anual de labores 2020 100% concluido. **a)** Falta incluir en metas a terminar los proyectos solicitados por la Contraloría General de la República: Seguimiento de la implementación de la Ley de contratación administrativa. Seguimiento de las medidas tomadas por las instituciones en virtud de la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información. **b)** Eliminar de estudios por concluir en 2021 por haber sido trasladado a 2022: El estudio de la contratación administrativa mediante licitación pública en el Archivo Nacional durante 2019-2020, se avanzó 40 horas en 2021 de las 171 programadas para este estudio y se trasladó para el segundo semestre de 2022 su terminación. **c)** Eliminar de estudios por concluir en 2021 por haber sido trasladado a 2022: El estudio de la contratación administrativa mediante licitación pública en el Archivo Nacional durante 2019-2020, se avanzó 40 horas en 2021 de las 171 programadas para este estudio y se trasladó para el segundo semestre de 2022 su terminación.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-068-2021 del 24 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal Auditora Interna, mediante el que remite “Informe de asistencia al V Congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública Transformación de la Gestión Pública”, “Cultura digital, modelo mental para una nueva Hacienda Pública”, celebrada el pasado 1, 2, 7 y 8 de septiembre del presente año con un horario de 7:30 a.m. a 12:00 mediodía. De 7:30 a 8:00 a.m. para asuntos administrativos. El objetivo de dicha actividad fue exponer la necesidad de promover acciones integradas, con el fin de contribuir al proceso de transformación digital y el consiguiente cambio cultural del país, insistiéndose en la necesidad que esta transformación mantenga al ser humano y sus derechos como centro, principio y fin de la acción gubernamental. También, se examinó como la pandemia aceleró el proceso de transformación digital en el país y se expusieron algunos ejemplos de digitalización disruptiva tanto a nivel nacional como internacional. Se adjunta registro de la asistencia al evento. En próximas fechas la Contraloría General de la República, enviará el título digital respectivo.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-069-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal Auditora Interna, recibido el 24 de septiembre, mediante el que presenta solicitud de vacaciones, para los días 19 al 22 de octubre de 2021.

ARTICULO .a: Escrito sin número del 24 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades constantes en autos, mediante el que solicita aclaración y adición de la resolución DGAN-45-2021 de las ocho horas cincuenta minutos del veinte de setiembre del dos mil veintiuno, y al mismo tiempo advierte de un vicio procesal en la resolución de la recusación contra la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante la que, según el señor Menayo, incapacita a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y como Jefe inmediata y superior jerarca de la funcionaria Mora Durán para resolver.



ARTICULO .b: Correo electrónico del 27 de septiembre de 2021, de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que acusa recibo del escrito del 24 de septiembre del presente año, en el que solicita aclaración adición a la Resolución 45-2021, el que atenderá en tiempo y forma.

ARTICULO .a: Oficio DGAN-DAF-RH-1157-2021 del 21 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se refiere a las evaluaciones del desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal; Auditora Interna, se realiza un recuento de aspectos importantes a considerar. De acuerdo con el oficio DGAN-DAF-RH-508-2020 del 19 de mayo de 2020 remitido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, se indicó que a la señora Méndez Madrigal no se le aplica la evaluación del desempeño desde el 2014, y donde obtuvo como resultado un puntaje de 50 con un equivalente cualitativo de deficiente. A continuación unas observaciones:

- La señora Méndez Madrigal ingresa a la Dirección General de Archivo Nacional el 01 de septiembre de 2004. Se le reconocen 12 anualidades y la anualidad 13 le correspondió el 15 de diciembre de 2004, según constancia del 02 de septiembre de 2004 emitida por la señora Jazmín Cordero Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pococí.
- En el 2014 se mantiene la misma evaluación que la del 2013, con una calificación cuantitativa de 50 y cualitativa de deficiente.
- En el oficio DGAN-AI-23-2020 del 25 de mayo de 2020 suscrito por la señora Méndez Madrigal, remitido a los señores miembros de la Junta Administrativa y al entonces Director General, señor Alexander Barquero Elizondo, manifiesta que las evaluaciones del desempeño del 2013 y 2014 fueron impugnadas.
- Con respecto a los resultados de las evaluaciones de desempeño correspondiente al 2013 y 2014, se consultó la información contenida en el Expediente Personal, siendo que no se encontraron documentos relacionados que modificaran las notas obtenidas en los años mencionados.
- Con el propósito de ampliar el alcance de las investigaciones; esta Oficina Auxiliar solicitó a la Unidad de Asesoría Jurídica los expedientes administrativos del desempeño del 2012, 2013 y 2014 en razón de la impugnación referida por la señora Méndez Madrigal. Como resultado de la revisión de los documentos contenidos en cada expediente de evaluación del desempeño, no se encontró evidencia de alguna acción de modificación por parte de la Administración en los resultados de ambas evaluaciones.
- En el 2015, la señora Méndez Madrigal laboró del 01 de enero al 12 de enero de 2015. Posteriormente fue incapacitada.
- Durante el 2016 al 2019 estuvo incapacitada.
- La Unidad de Asesoría Jurídica en su oficio DGAN-DG-AJ-66-2020 del 05 de agosto de 2020, emite como criterio la prudencia de exonerar a la señora Méndez Madrigal de las evaluaciones para los periodos 2015 al 2019, años en los que estuvo incapacitada.
- Mediante oficio DGAN-DAF-RH-1082-2021 del 30 de agosto de 2021 se solicitó a la Junta Administrativa indicar su posición con respecto al criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, según lo manifestado en el punto anterior.
- El artículo único de la Reforma a la Ley de Salarios de la Administración Pública 9908, publicada en el Diario oficial La Gaceta 269 del 10 de noviembre de 2020, establece que a las personas servidoras públicas no se les girará el pago por concepto del monto incremental de las anualidades en los periodos 2020 al 2022.

De esta manera, se concluye que a partir del 01 de enero de 2013 y hasta la fecha, la señora Noemy Méndez Madrigal ha estado recibiendo de más el pago de una anualidad que no le corresponde, por cuanto se le han estado reconociendo 20 anualidades cuándo lo correcto son 19 anualidades. Esta información se trasladó para conocimiento y análisis de la señora Noemy Méndez Madrigal, por cuanto resulta necesario contar con su validación para rectificar el correcto reconocimiento de las 19 anualidades tanto de forma documental como en la planilla salarial.



ARTICULO .b: Oficio DGAN-DAF-RH-1171-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 23 de septiembre, mediante al que se refiere al oficio DGAN-DAF-RH-1157-2021 del 21 de septiembre, en el que se informó sobre las evaluaciones del desempeño asociadas al reconocimiento y pago de las anualidades de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Con respecto a las evaluaciones del desempeño correspondiente a los periodos 2013 y 2014 se dispone de la siguiente información: En el 2014 se mantiene la misma evaluación que la de 2013, con una calificación cuantitativa de 50 y cualitativa de Deficiente. En el oficio DGAN-AI-23-2020 del 25 de mayo de 2020, suscrito por la señora Méndez Madrigal, remitido a los señores Miembros de la Junta Administrativa y al entonces Director General, señor Alexander Barquero Elizondo, manifiesto que las evaluaciones del desempeño de los periodos 2013 y 2014 fueron impugnadas. Con respecto a los resultados de las evaluaciones de desempeño correspondiente al 2013 y 2014, se consultó la información contenida en el Expediente de Personal de la señora Méndez Madrigal, no se encontraron documentos relacionados que modificaran las notas obtenidas en los años indicados.

ARTICULO .c: Comunicado por correo electrónico del 24 de septiembre de 2021, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que acusa recibo de la copia del oficio DGAN-DAF-RH-1171-2021, se deja claro que los documentos que están en el archivo de gestión de la Asesoría Jurídica tienen que ver con las impugnaciones planteadas por la señora Noemy Méndez, Auditora Interna ante la Junta sobre las evaluaciones del desempeño de los años de referencia, pero no son los expedientes administrativos de esas evaluaciones, ya que la competencia de conformar y custodiar esos expedientes es de cada Jefatura.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1175-2021 del 24 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se indica que se recibió oficio del señor Adolfo J. Ramos González, en el que comunica que erróneamente depositó dos transferencias de \$240.00 (doscientos cuarenta dólares 00/100) cada una, en vez de dos transferencias de ₡240.00 (doscientos cuarenta colones 00/100), correspondientes al pago del importe del timbre del Archivo Nacional para los índices quincenales, por lo que solicita la devolución de ₡302.880,00 (trescientos dos mil ochocientos ochenta colones 00/100), que es el equivalente en colones del monto en dólares depositado. Los montos antes citados fueron recibidos en la cuenta bancaria en dólares de la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante depósitos 09141797 y 10030206, ambos del 20 de septiembre de 2021. Así las cosas, procede la devolución de la suma de ₡302.880,00 (trescientos dos mil ochocientos ochenta colones 00/100), gastos administrativos por ₡3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100), a reintegrar ₡299.344,86 (doscientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro colones con 86/100). Se solicita a este órgano colegiado la autorización para devolver los recursos, según las condiciones estipuladas en el presente oficio. Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada. Es importante indicar, que mediante acuerdo 18 tomado en sesión de ese órgano colegiado 31-2021 del 28 de julio anterior, se delegó al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, para autorizar este tipo de trámites; sin embargo, mientras la Resolución de formalización del acto de delegación es publicada en el diario La Gaceta, se solicita a la Junta Administrativa acordar esta devolución.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-1124-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que informa, como parte de las metas planteadas para el presente año, se analizó trasladar el riesgo sobre la desmejora en la protección de los activos contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal, así como los distintos tipos de inventarios para los diferentes tipos de activos valores, materiales, equipos, software, a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, debido a la situación de recurso humano, experimentado en el 2020 en la Unidad de Proveeduría Institucional, que si bien se encuentra normalizada a la fecha, eventualmente podría darse de nuevo. Como se indica en el oficio, se reitera que la situación en



la actualización de bienes de la Institución, asignación y registro en SIBINET, se mantiene con un avance positivo que a la fecha es de un 33.78%.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-P-158-2021 del 27 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Melina r Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-523-2021 acuerdo, tomado en la sesión ordinaria 39-2021 celebrada el 22 de septiembre de 2021, se transcribe: *“Se convoca a una audiencia a la señora Melina Leal Ruíz y al señor Armando Azofoifa Solís, ambos de la Unidad de Planificación Institucional, el próximo 29 de septiembre de 2021, a las catorce horas para que presenten un análisis y brinden una explicación de las metas cumplidas y no cumplidas con el fin de valorar si es posible una reestructuración o desestimación debidamente justificada, y además, atiendan las consultas que realicen los señores miembros de esta Junta con relación al informe de evaluación de las metas ASCISEVRI, correspondiente a los años 2011-2016-2018-2019, con corte al 15 de julio de 2021”*. La señora Leal Ruiz, solicita la reprogramación de la audiencia, por cuanto el día señalado para la audiencia le es humanamente imposible estar presente, debido a que cuenta con la autorización de la jefatura para atender un asunto personal en sede judicial de carácter ineludible. Dada la relevancia del tema y poder evacuar de la mejor manera las consultas que se presenten, eleva esta solicitud para atender la gestión en una próxima sesión.

ARTICULO: Oficio DGAN-DTI-035-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, mediante brinda respuesta al oficio DGAN-JA-287-2021 acuerdo 7.2, tomado en la sesión ordinaria 22-2021 celebrada el 26 de mayo de 2021, en el que se informa del detalle de los esfuerzos que se realizan continuamente en materia de ciber seguridad, de mayo a la fecha en lo que va del 2021.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1160-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 24 de septiembre, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que comunica que el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 tienen un avance del 90% y que queda pendiente la revisión y reajuste de la descripción de las actividades. Agrega que culminada esa revisión se procederá a trasladar el documento final al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para su visto bueno y luego será remitido a la Unidad de Planificación Institucional para su validación de previo a ser presentado a este órgano colegiado para su aprobación. Lo anterior en respuesta al acuerdo 7 tomado en la sesión ordinaria 20-2021 celebrada el 12 de mayo de 2021 comunicado mediante el oficio DGAN-JA-261-2021, en el que se le solicitó revisar el citado procedimiento, para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, así como al acuerdo 7, tomado en la sesión ordinaria 35-2021 celebrada el 25 de agosto de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-474-2021 en que se le solicitó informar a esta Junta sobre el cumplimiento de la revisión del citado procedimiento.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 17 de septiembre de 2021, del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, mediante el que informa que en atención al acuerdo 4.1, tomado en la sesión ordinaria 24-2021 celebrada el 09 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-323-2021 sobre la revisión de la "Norma Técnica Nacional 006. Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico", él y la señora María Teresa Bermúdez Muñoz se reunieron con personal del Departamento Servicios Archivísticos Externos y el señor Kenneth Marín, presidente de la Comisión de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP) y conversaron sobre la posibilidad de remitir la citada Norma a la CIAP con la finalidad de atender sus observaciones y así, retroalimentar aspectos que la puedan fortalecer.

ARTICULO: Oficio DVM-AC-1043-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Melania Brenes Monge, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (MEP), dirigida al señor Dennis Portuguez Cascante,

Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que se refiere que en atención a informes de la Auditoría Interna Institucional y de entidades externas como el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y la Sala Constitucional (ante recursos de amparo interpuestos), en donde se hacen demandas específicas para fortalecer y mejorar la accesibilidad que tienen los sitios web y documentos generados desde las oficinas centrales, regionales y centros educativos, trabaja en la construcción de una serie de pautas y lineamientos que permitan a las personas funcionarias producir de manera accesible, los distintos documentos, videos, presentaciones, circulares, oficios, manuales y demás productos comunicativos que generan las distintas dependencias producto del que hacer y naturaleza. Por lo anterior y en respeto al cumplimiento de la normativa antes señalada y los compromisos adquiridos por el MEP en materia de accesibilidad, se solicita respetuosamente informar si existe alguna actualización a lo normado por Archivo Central que esté acorde con los estándares establecidos para la accesibilidad para que el MEP realice los ajustes pertinentes.

CAPITULO IV. PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL ADN

ARTICULO: Oficio sin número del 28 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Michael Jiménez Palacios, Presidente de la empresa Presidente, Business Integrators Systems, Ltda, (BIS), mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-518-2021 acuerdo 5.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, para empezar por hacer notar que el “proceso de implementación de la Solución de Archivo Digital Arca” finalizó en el 2017 y los cambios de apariencia solicitados como un favor especial por parte del señor Alexander Barquero Elizondo en el marco del proyecto conocido con el nombre de Archivo Digital Nacional (ADN) fueron completados también en el 2019. Como se desprende del párrafo anterior no existen, a la fecha, pendientes de los mencionados procesos a los cuales referirse, si existe sin embargo, un proyecto de actualización de la versión que actualmente tienen instalada a las versiones vigentes de los productos, sin embargo, el señor Jiménez Palacios, no está en autos del estado o por menores del trabajo, ni tampoco acerca de los trabajos anteriores. El señor Jiménez Palacios, desea que se dirijan al director de operaciones, señor Jorge Sánchez Suárez, para cualquier información que se desee ampliar, ambos proyectos tuvieron largas interacciones el señor Sánchez Suárez, estará en la mejor disposición de atenderles. El señor Sánchez Suárez, estará reuniéndose en la fecha y hora prevista, pero a través de la virtualidad y los medios de presencia electrónica. En concordancia con lo anterior solicita se haga llegar al señor Sánchez Suárez el vínculo para que pueda reunirse en esta y todas las veces que lo consideren conveniente en el futuro.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico del 22 de septiembre de 2021, la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la señora Jeizel Barrantes Fernández, Fiscalizadora DFOE de la Contraloría General de la República, mediante el que adjunta toma de pantalla del registro exitoso en Google Forms de la información recabada y analizada por esta Auditoría Interna en el seguimiento de la gestión de la implementación transversal de las NICSP enfoque técnico para la Dirección General del Archivo Nacional, se procederá a redactar el informe de asesoría y cualquier producto necesario para la Administración Activa. Oportunamente remitirá copia del o los productos resultantes.

ARTICULO .b: Comunicado por correo electrónico del 22 de septiembre de 2021, de la señora Jeizel Barrantes Fernández, Fiscalizadora DFOE de la Contraloría General de la República, dirigido la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que agradece e informa haber recibido la toma de pantalla del registro en Google Forms, la señora Barrantes Fernández, comunica una vez que sea revisado las respuestas la contactaran en caso de alguna dudas.

ARTICULO: Copia del oficio MAC-DIR-592-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense (MAC), recibido el 28 de septiembre, dirigido al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-DG-AJ-116-2021, en el

que se emiten varias consultas para resolver el préstamo del segundo piso de la cuarta etapa del edificio del Archivo Nacional, para ser utilizado como reserva de obras de arte. Se atiende las consultas en el oficio. En caso de que para el Archivo Nacional no sea viable autorizar ninguna modificación, el MAC acogerá esta disposición. Finalmente, se indica que, considerado que la eventual ocupación de espacios en el Archivo Nacional generará gastos específicos. Se señala que el MAC está en anuencia, por supuesto, de atender todos los gastos que genere una eventual ocupación temporal de este espacio, incluye (no exclusivamente) consumo eléctrico, limpieza y seguridad, según establezca el Archivo Nacional, entre otros gastos que determine esta institución. El Museo sufragará lo requerido, por medio de las figuras jurídicas y administrativas correspondientes, o bien contratara directamente los servicios o bienes requeridos, siempre en coordinación y con aprobación específica de esta institución.

ARTICULO .a: Copia del oficio CIAP-0013-2021 del 17 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Presidente de la Comisión de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP), dirigido a los señores Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), con el propósito de cumplir con los lineamientos establecidos por la Ley General de Control Interno 8292, de 31 de julio de 2002, y en seguimiento a las solicitudes realizadas en varias sesiones de la Comisión Interinstitucional de Jefes y Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público, se solicita en forma vehemente, las gestiones, para concretar que se les brinde el acuse de recibido, a los distintos trámites realizados por los distintos comités institucionales de selección y eliminación de documentos (solicitudes de valoraciones parciales, tablas de plazos de conservación de documentos, consultas) debido a que en las gestiones realizadas por correo electrónico, no se brinda el acuse de recibido por la CNSED, aunque este sea solicitado por el Secretario o Presidente del CISED. El acuse de recibido es indispensable para completar los expedientes que se llevan de las sesiones de los comités institucionales de selección y eliminación de documentos. Adicionalmente, los señores miembros expresan que consulta las actas publicadas el sitio web del Archivo Nacional, se denota que las solicitudes ingresan, se les da el recibido varios días después, la misma se ven sesión con bastantes distanciamiento a la fecha de recibido conforme, a lo que se le suma que están sesionando aproximadamente cada 15 días, lo que significa que la comunicación del acuerdo se hace con una temporalidad bastante lejana a la fecha de presentación (entre 22 días o un mes). En la CIAP es consciente de que el Archivo Nacional al igual que otras instituciones tienen escases de recursos, por lo expuesto, se solicita: **1.** Que la comisión sesione más seguido (al menos una vez a la semana). **2.** Que se dé acuse de recibido a los trámites que emiten los CISED.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 21 de septiembre de 2021, de la señora Ivannia Valverde Guevara, Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documento, dirigido al señor Kenneth Marín Vega, Presidente de la Comisión de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP), mediante el que informa que el oficio CIAP-0013-2021 recibido el 17 de septiembre de 2021, será conocido en la próxima sesión de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), la señora Valverde Guevara, comenta que al ser invitada permanente de la CNSED, lo que implica que no es miembro, por lo que este correo electrónico en ningún momento implica que la CNSED ha dado acuse de recibo y por lo tanto que inicia a correr el tiempo de para la respuesta que se establece en el reglamento ejecutivo a la Ley 7202.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-071-2021 del 27 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que remite Advertencia 02-2021 en relación con incumplimiento en norma 6.9 de Comunicación de resultados de la "Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público" (D-3-2009-CO-DFOE) emitida por la Contraloría General de la República. Recomendaciones: **1.** En las guías de chequeo para la verificación de cumplimiento de elementos básicos de cualquier contratación de auditoría externa futura: Incluir la obligatoriedad de cumplir íntegramente con lo dispuesto en "Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público" (D-32009-CO-DFOE) emitidas por Despacho de la Contralora General de la República según R-CO-33-2009 de las once horas del doce de mayo del dos mil nueve. **2.** Girar las instrucciones a sus titulares subordinados para que la deficiencia apuntada se subsane, a



corto plazo, en la contratación correspondiente a auditoría externa para los estados financieros de 2020. **3.** En un plazo de treinta días hábiles se envíe copia a la Auditoría Interna de los oficios girados a los titulares subordinados para prevenir que esta deficiencia se repita en la contratación de auditoría externa para el ejercicio de 2020 y futuras contrataciones de auditoría externa.